DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1833322

EXTRACTO

PAMELA ELIZABETH NEEDHAM AGUILERA, Abogado, Notario Público y Archivero Judicial de Talcahuano, en su calidad de INTERINO del que fuera titular de este oficio don JUAN ROBERTO ARIAS GARRIDO, con oficio en calle Covadonga N°55, Talcahuano, certifico: doña CARLA ANTONIENTA MONTES CAMPOS, domiciliada en Pasaje 38, 6040, Comuna de Talcahuano, constituyó sociedad por acciones: Nombre: ASESORIA LEGAL E INVERSIONES GONZALEZ MONTES Y OTROS SpA. Domicilio: Ciudad y comuna de San Pedro de la Paz, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Objeto: a) La prestación de servicios profesionales y de asesoría jurídica que se efectuare a través de las personas naturales que la sociedad designe b) prestar toda clase de asesoría a otras empresas o personas naturales, asumiendo su representación legal, servicio que prestará a través de personas naturales que la sociedad designe. c) La explotación, compra, venta, arrendamiento, subdivisiones, loteos ya sea por cuenta propia o ajena, de bienes raíces o bienes muebles. d) Efectuar toda clase de inversiones con recursos propios o ajenos en bienes corporales e incorporales, especialmente en , créditos, valores mobiliarios, valores de oferta pública y efectos de comercio, derechos litigiosos, fondos mutuos, depósitos a plazo, derechos reales y personales, privilegios, patentes, marcas, licencias, procesos, títulos de crédito, divisas y moneda extranjera, pudiendo al efecto comprar, vender o conservar tales inversiones; tomar interés como socio en empresas o sociedades de cualquier naturaleza, así como cuotas en comunidades y derechos en sociedades de personas y acciones y bonos de sociedades anónimas y en comandita por acciones ; crear, financiar, promover y administrar por cuenta propia o de terceros, cualesquier clase de negocios, empresas o sociedades, y percibir e invertir los frutos de las inversiones y la participación en concesiones de cualquier naturaleza; e) La inversión en capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades. Modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de bienes; f) Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento de toda clase de vehículos motorizados. g) Compraventa de sitios y otros inmuebles y de acciones y derechos en inmuebles; la compraventa de toda clase de inmuebles; la gestión de corretaje de propiedades, de arrendamiento y de uso de condominios, y repuestos y/o cualquier otro acto o negocio licito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden.. Capital: \$10.000.000, dividido y representado en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, doña CARLA ANTONIENTA MONTES CAMPOS suscribe en este acto cien acciones las que pagara de la siguiente manera (i) \$5.000.000 al contado en este acto en dinero efectivo, enterándolo en caja social y (ii) el resto, o sea \$5.000.000 dentro del plazo de un año a contar de esta fecha, Duración: La sociedad comenzara a regir a partir de la fecha de la presente escritura y tendrá una duración de tres años, prorrogable automáticamente por periodos iguales y sucesivos de tres años, Administración: será ejercida por doña Carla Antonieta Montes Campos, quien podrá actuar por la sociedad según facultades que se señalan en escritura. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Talcahuano, Octubre 16 de 2020.

CVE 1833322

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.